MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

RESOLUCIÓN NÚMERO 199 ---- DEL 19 MAY 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ:

ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ASÍ: 1. INSTALACIONES QUE DEPENDEN DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO. 2. INSTALACIONES ADSCRITAS OPERATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. 3. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARÍA GUERRERO NAVIA – MEPOY. 4. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS UNO Y DOS. 5. INSTALACIONES DE VIVIENDA FISCAL MEPOY. 6. INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA. 7. INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL MEPOY Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARÍA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DEL GRUPO DE INCORPORACIÓN CAUCA. 4. INSTALACIONES DE VIVIENDA FISCAL DECAU Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYAN (E)

En uso de las facultades legales que confiere la Ley 80 de 1993 en el artículo 12 y artículo 25 numeral 9, Ley 1150 de 2007 artículo 21, Ley 489 de 1998 artículo 9, Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Decreto 2150 de 1995 artículo 37, Resolución 04350 del 19 de noviembre de 2012 artículo 13 numeral 10, la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, Orden Administrativa de Personal 26 - 136 del 16 de abril de 2026 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 04350 del 12 de noviembre de 2012 "*Por la cual se crea, se define y se estructura la Policía Metropolitana de Popayán, se define la estructura orgánica interna, se determinan funciones y se dictan unas disposiciones*", en el numeral 10, artículo 13, faculta al Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, para expedir los actos administrativos que corresponden por competencia de acuerdo con la Ley y decidir sobre los recursos legales que se interpongan frente a los mismos.

Que el presente proceso de contratación se publicó por la modalidad de selección abreviada menor cuantía, el cual se identifica con el número PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ:*

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

ÍTEM 1: *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ASÍ: 1. INSTALACIONES QUE DEPENDEN DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO. 2. INSTALACIONES ADSCRITAS OPERATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. 3. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARÍA GUERRERO NAVIA – MEPOY. 4. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS UNO Y DOS. 5. INSTALACIONES DE VIVIENDA FISCAL MEPOY. 6. INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA. 7. INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL MEPOY Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.*

ÍTEM 2: *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARÍA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DEL GRUPO DE INCORPORACIÓN CAUCA. 4. INSTALACIONES DE VIVIENDA FISCAL DECAU Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

La Ley 80 de 1993 en el numeral 1 del artículo 32, define el contrato de obra como aquellos que, "(…) *celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.*" La Ley 1150 de 2007 en el literal i, del numeral 2 del artículo 2, señala las modalidades de contratación estatal, entre ellas "*La contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional.*".

El Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional, a la letra indica:

> ***"Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto".***

En este sentido, los procesos de contratación desarrollados por la Policía Nacional, para los servicios de mantenimientos a las instalaciones policiales se encuentran alineados a lo dispuesto por el Decreto 4170 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que facultó a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para expedir manuales, instructivos y guías en asuntos concretos y otros que esta autoridad estime necesarios o lo soliciten los partícipes de la contratación pública, los cuales son de aplicación por parte de la Institución, lo cual es concordante con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en determinar que se permite la contratación de los servicios de obras públicas que tengan relación directa con la defensa y seguridad nacional, la seguridad de las instalaciones, la integridad del personal, la atención a la comunidad y de las operaciones de la Fuerza Pública.

Aunado a lo anterior y atendiendo a lo descrito en el Estatuto General de la Contratación Pública, las normas y decretos que la modifican, adicionan y complementan; así como lo establecido en las guías y conceptos definidos por Colombia Compra Eficiente para la modalidad de contratación de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de defensa y seguridad nacional; en lo relacionado con el servicio de mantenimiento a instalaciones policiales de los niveles estratégicos, tácticos y operacionales que se desarrollaron en los contratos de obra en mención; cumpliendo los parámetros de la "GUÍA PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA" - G-GPCOP-01, el cual en la página 5, sobre aspectos generales literal C, establece las modalidades de contratación para obra pública, así:

> *"C. Modalidades de selección*
>
> *La escogencia del contratista de obra pública puede desarrollarse a través de las siguientes modalidades de selección:*
>
> 1. *Licitación pública: Aplica por regla general.*
> 2. *Selección abreviada: Aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal y* ***cuando se trata de Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.***
> 3. *Contratación directa: esta modalidad es de carácter restrictivo, y por lo tanto sólo aplica cuando se trate de urgencia manifiesta o de la contratación del sector defensa y seguridad nacional que requiera reserva.*
> 4. *Mínima cuantía: Aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la mínima cuantía de la Entidad Contratante."*

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

Ahora bien, de acuerdo a las actividades de planeación para la conservación de los bienes inmuebles de la Policía Nacional, requeridos para el servicio de policía en sus niveles estratégicos, tácticos y operacionales, se realiza a través del 1LF-PR-0033 "*REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL*" versión 5 del 21/12/2024, determinando en el numeral décimo los parámetros para "REALIZAR ESTUDIO PREVIO Y APÉNDICES POR COMPONENTES", el cual contiene intrínseco a este los parámetros jurídicos, técnicos y financieros que permiten soportar la modalidad de contratación de los servicios de mantenimientos atendiendo que son bienes esenciales para la seguridad nacional.

Asimismo, es pertinente indicar que de acuerdo a la *"GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080"* - G-CBS-02, metodología uniforme de codificación utilizada para la clasificación de productos y servicios; los mantenimientos, reparaciones o construcciones se encuentran clasificados como servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101507	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	Servicios de mantenimiento de edificios
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	---
72111101	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones residenciales	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	Servicios de construcción de apartamentos nuevos

Es decir, las obras de mantenimiento a las instalaciones policiales, aunque se adelanten a través de un contrato de obra, es concordante con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, toda vez, que se ha definido que un mantenimiento preventivo o correctivo a un bien inmueble, constituye un servicio de acuerdo a la clasificación UNSPSC.

Por otro lado, se fundamenta que en la ejecución de las estrategias definidas por el mando institucional, acordes y en cumplimiento con la Política Integral de Seguridad y Defensa, determinada por el Gobierno Nacional, es conducente realizar el servicio de mantenimiento y conservación de las edificaciones de la Policía Nacional, como un componente superlativo y necesario para la prestación y despliegue de la actividad de policía, que en caso de afectación en su funcionalidad y/o estabilidad podría comprometer la seguridad y convivencia ciudadana en una determinada jurisdicción, y en últimas se concluye que potencialmente podría generar un impacto negativo en la defensa o la seguridad nacional.

Al respecto del concepto de "*Seguridad y defensa nacional*", el Consejo de Estado en la Sentencia con radicado No. 11001-03-26-000-2004-00007-00(26776) del 29/08/2012 Consejero Ponente HERNÁN ANDRADE RINCÓN sostuvo que: *"La seguridad y la defensa nacional constituyen sin lugar a dudas presupuesto material de la vigencia efectiva del orden constitucional. Sin embargo, no existe norma alguna que defina estos vocablos. Se trata de conceptos que tienen distintas significaciones, en tanto varias nociones los informan. En el caso de la seguridad, además, esta acusa cierto grado de relatividad según la "intensidad en los antagonismos",* ***se trata igualmente de un "concepto dinámico" que impone la actualización de mecanismos para su efectividad y que encuentra significado en los objetivos que se propone alcanzar el Estado en una época determinada****. Noción a la vez relativa y coyuntural, merced a que* ***su contenido jurídico no es inmutable, sino que necesariamente sufre constantes transformaciones.*** *En tanto "noción ambigua" es difícil de definir la seguridad, pues depende del entorno de cada país (en Canadá por ejemplo suele ser asociada a "estabilidad económica").* ***Con todo, y aunque se trate de una noción en constante cambio según cada país, conviene agregar que se trata del concepto base sobre el que se construye la estrategia para proteger a los ciudadanos.***

El criterio conforme al cual la seguridad es apenas un conjunto de dispositivos para la guerra, está actualmente superado. La seguridad como garantía de los derechos y libertades, como presupuesto para la coexistencia pacífica entre el poder y la libertad (Hauriou) supone otras lecturas que posibiliten que los infractores de la ley se reincorporen a la vida civil. *En efecto, la paz en tanto valor (preámbulo constitucional), fin esencial del Estado (art. 2 CN), derecho (art. 22 CN) y deber social (95.6 CN), tiene en la rama ejecutiva su principal responsable (189.4, 303 y 315.2).* ***De allí que, en un Estado democrático, el gobierno puede adoptar diversos tipos de medidas que pueden oscilar entre la utilización de acciones coercitivas y las soluciones políticas.***

En este sentido, el alto tribunal precisó cómo el concepto de Seguridad y Defensa Nacional es amplio y abarca no solo, la compra de armamento, sino que adicionalmente a ello, abarca otras facetas de la política pública para garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos, así:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

(...) Una visión sistémica de la seguridad y defensa nacional impone la articulación dinámica de diversos elementos (no sólo bélicos) con el entorno de violencia que agobia a la sociedad colombiana desde hace mucho tiempo. Asegurar la convivencia pacífica, base y razón de ser de la defensa y seguridad nacional, supone para el Estado la adopción de medidas que no siempre comportan la acción militar directa. En otros términos, la acción estatal en punto de seguridad no tiene que forzosa e ineludiblemente recaer en el empleo de las armas, ni en la estrategia militar o en el despliegue de fuerzas combatientes, sino que también puede haber otros medios eficaces para garantizar la defensa y seguridad nacionales (...)

Por lo tanto, el objeto de este proceso se requiere para que la Policía Nacional pueda cumplir con su misión y en especial la política de seguridad del Gobierno Nacional y con base en esta, las directrices y estrategias emanadas del mando institucional, conservando edificaciones aptas en términos de la seguridad, bienestar y confort de sus funcionarios.

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se adelantará el proceso de selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la menor cuantía, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la Ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso contractual, escogiendo la mejor oferta para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad de la entidad, garantizando la atención oportuna para evitar riesgos que puedan interrumpir el servicio público de Policía, pero ante todo garantizando la pluralidad de oferentes, y los principios de transparencia, economía, celeridad y selección objetiva.

SOPORTES DOCUMENTALES

Que es soporte del presente proceso el certificado de plan de compras número 2026-0031 de fecha 09/02/2026, expedido por el Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana de Popayán.

Que es soporte del proceso el certificado de disponibilidad presupuestal número 4926 de fecha 17/03/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015, se publicaron los documentos soportes del proceso número PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, en la página web www.colombiacompra.gov.co - sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Que mediante resolución No. 123 de fecha 25/03/2026, se apertura el proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía número PN MEPOY SA MC 050 DE 2026.

Que mediante resolución No. 129 de fecha 27/03/2026, se nombra el comité evaluador en los aspectos *jurídico, técnico y económico - financiero*, para el presente proceso.

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO

FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA	ASUNTO
OPCIÓN MENSAJES			
18/03/2026 10:43:05 AM	CONSORCIO VENTURA & CO.	CO1.MSG.9170330	Observaciones a los pliegos de condiciones preliminares
19/03/2026 12:16:15 PM	LIMACOR MY S.A.S	CO1.MSG.9178246	OBSERVACIÓN A PRE PLIEGOS
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES			
20/03/2026 5:03:50 PM	Ferney Fernández Luna	CO1.MSG.9186872	Observación al pliego de condiciones
20/03/2026 6:33:27 PM	DARIO FERNANDO PATIÑO CAMPIÑO	CO1.MSG.9187844	OBSERVACIONES
OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA			
21/03/2026 6:15:17 PM	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS BIC	CO1.MSG.9188769	SOLICITUD

RESPUESTA A OBSERVACIONES

No.	RESPONSABLE	FECHA	COMUNICADO OFICIAL	RESULTADO
1	ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO	24/03/2026	GS - 2026 - 021960 / AREAD - GUBIR - 20.1	ACOGE OBSERVACIONES
2	RESPONSABLE APÉNDICE ECONÓMICO	24/03/2026	GS - 2026 - 021828 / AREAD - GRULO - 20.1	NO ACOGE OBSERVACIONES
3	RESPONSABLE APÉNDICE JURÍDICO	24/03/2026	GS - 2026 - 021914 / AREAD - GRULO - 20.1	NO ACOGE OBSERVACIONES

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES EN SECOP II.

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	ID DEL DOCUMENTO	TAMAÑO O TIPO	ASUNTO
24/03/2026 5:36:18 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9194752	General	RESPUESTA OBSERVACION
24/03/2026 5:42:03 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9194798	General	RESPUESTA OBSERVACION
RESPUESTA EXTEMPORÁNEA				
24/03/2026 5:26:47 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9194642	General	RESPUESTA OBSERVACION SOLICITUD

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA	ASUNTO
MENSAJES			
29/03/2026 10:49:48 AM	WILSON GARZÓN MEDINA	CO1.MSG.9216822	OBSERVACION AL PROCESO
30/03/2026 10:13:37 AM	JBC INGENIERIA S.A.S	CO1.MSG.9218032	OBSERVACION
OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO			
26/03/2026 12:18:08 PM	COINSI S.A.S BIC JUAN DAVID OSSA HOYOS	CO1.MSG.9205769	OBSERVACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES
26/03/2026 2:26:34 PM	Fátima	CO1.MSG.9206520	OBSERVACION
26/03/2026 2:53:36 PM	GREEN DESIGNS S.A.S	CO1.MSG.9206774	OBSERVACION
29/03/2026 9:54:00 AM	Fátima Natalia ROJAS	CO1.MSG.9216811	OBSERVACION
29/03/2026 9:57:06 AM	Wilson garzón	CO1.MSG.9216813	SOLICITUD

RESPUESTA A OBSERVACIONES

No.	RESPONSABLE	FECHA	COMUNICADO OFICIAL	RESULTADO
1	RESPONSABLE APÉNDICE ECONÓMICO	02/04/2026	GS - 2026 - 024557 / AREAD - GRULO - 20.1	NO ACOGE OBSERVACIÓN
2	ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO	03/04/2026	GS - 2026 - 024859 / AREAD - GUBIR - 20.1	ACOGE OBSERVACIONES

PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES EN SECOP II

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	ID DEL DOCUMENTO	TAMAÑO O TIPO	ASUNTO
7/04/2026 10:58:01 AM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9238688	General	Respuesta observación y no publicación de formatos editables

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROCESO

Mediante el ACTA No. 044 /AREAD – GRUCO – 2.25 con fecha 03 de abril de 2026, publicada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se dejó constancia de la totalidad de las manifestaciones de interés presentadas para participar en el proceso, conforme se detalla en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Manifestaciones de interés que cumplieron para el ítem 1	101
Manifestaciones de interés que cumplieron para el ítem 2	85
Manifestaciones de interés que no cumplieron con los requisitos exigidos	83

PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
3/04/2026 3:04:23 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9230632	General	Publicación resultado de manifestaciones de interés

AUDIENCIA PUBLICA DE SORTEO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Mediante el ACTA No. 045 /AREAD – GRUCO – 2.25 con fecha 06 de abril de 2026, publicada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se llevó a cabo la audiencia pública de sorteo de las manifestaciones de interés. Como resultado de dicho procedimiento, se seleccionaron las siguientes personas naturales, personas jurídicas y consorcios, habilitados para presentar oferta:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

LISTADO DE PARTICIPANTES SELECCIONADOS PARA PRESENTAR OFERTA ITEM 1		
No.	**NUMERO DE BALOTA**	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DE QUIEN MANIFIESTA SU INTERES**
1	2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
2	32	CONSTRUCTORA DARJA SAS
3	39	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.
4	30	ASIRCON CONTRATISTAS SAS
5	48	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
6	78	AOI
7	20	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS
8	41	MARIA JOSE FLOREZ
9	22	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S
10	49	PORTENTO INGENIERIA SAS

LISTADO DE PARTICIPANTES SELECCIONADOS PARA PRESENTAR OFERTA ITEM 2		
No.	**NUMERO DE BALOTA**	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DE QUIEN MANIFIESTA SU INTERES**
1	2	FUNDACION ESPELETIA
2	72	CONSORCIO VECAR MEPOY 2026
3	52	CONSORCIO FRONTERA
4	70	CONSORCIO WRGC – MEPOY
5	60	CONSORCIO GHE 2026
6	25	ARMELCO SAS
7	69	CONSORCIO WJ – MEPOY
8	44	CONSORCIO CONSTRUOBRAS DC
9	38	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S
10	42	CONSORCIO ARCH INGENIERIA

PUBLICACIÓN ACTA AUDIENCIA PUBLICA DE SORTEO.

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
6/04/2026 5:30:02 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9235216	General	Publicación acta resultado de manifestaciones de interés

APERTURA DE OFERTAS EN EL SECOP II

Que, en desarrollo del presente proceso, el día 10/04/2026 a las 8:33:00 AM, se realizó la apertura de ofertas a través de la plataforma electrónica de contratación pública (SECOP II), evidenciando que se presentaron las siguientes ofertas:

LISTADO DE OFERTAS PRESENTADAS PARA EL ITEM 1			
No.	**ENTIDAD**	**EVALUACION**	**FECHA PRESENTADA**
1	AOI	Oferta en evaluación	10/04/2026 7:49
2	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	Oferta en evaluación	10/04/2026 5:08
3	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	Oferta en evaluación	9/04/2026 21:46
4	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	Oferta en evaluación	9/04/2026 20:12
5	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	Oferta en evaluación	9/04/2026 19:47

LISTADO DE OFERTAS PRESENTADAS PARA EL ITEM 2			
No.	**ENTIDAD**	**EVALUACION**	**FECHA PRESENTADA**
1	CONSORCIO CONSTRUOBRAS DC	Oferta en evaluación	10/04/2026 7:45
2	CONSORCIO ARCH INGENIERIA	Oferta en evaluación	10/04/2026 6:18
3	CONSORCIO FRONTERA	Oferta en evaluación	10/04/2026 5:14
4	ARMELCO SAS	Oferta en evaluación	10/04/2026 4:00
5	CONSORCIO WRGC – MEPOY	Oferta en evaluación	10/04/2026 1:20
6	CONSORCIO GHE 2026	Oferta en evaluación	10/04/2026 0:29
7	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	Oferta en evaluación	9/04/2026 22:53
8	CONSORCIO VECAR MEPOY 2026	Oferta en evaluación	9/04/2026 18:07

De conformidad con el ACTA No. 046 / AREAD – GRUCO – 2.25, suscrita el 15 de abril de 2026, el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Popayán procedió a verificar las evaluaciones de las ofertas efectuadas por los comités evaluadores jurídico, técnico y económico-financiero, en el marco del proceso referido. Como resultado de dicha actuación, se estableció el siguiente resultado:

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	JURÍDICA	13/04/2026	GS – 2026 – 027094 / COMAN – ASJUR – 20.1
2	ECONÓMICO - FINANCIERO	15/04/2026	GS – 2026 – 027388 / GRUFI – GUCON – 20.1
3	TÉCNICA	15/04/2026	GS – 2026 – 028636 / SECAR – GRUK9 – 20.1

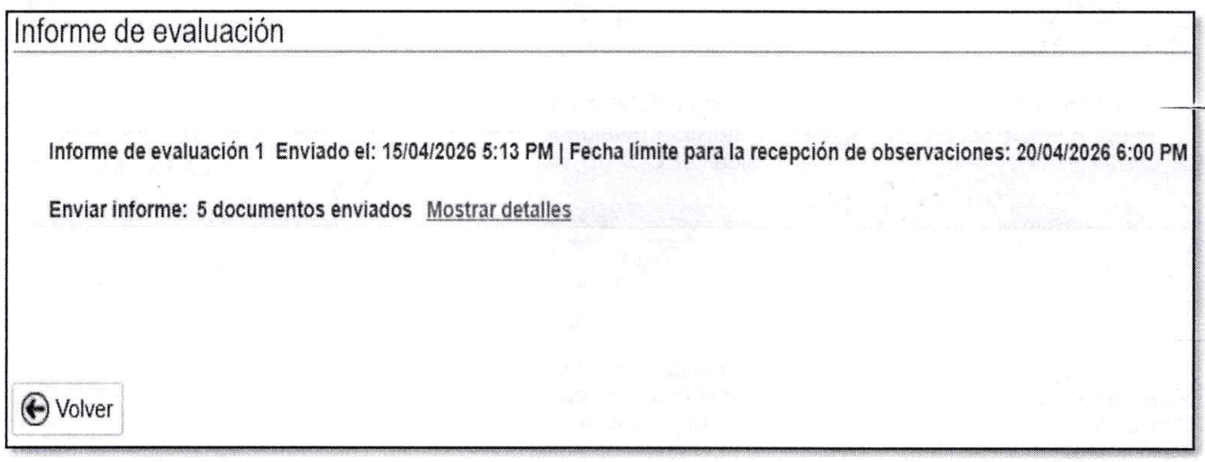
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM 1				
No.	**OFERENTES**	**JURÍDICO**	**ECONÓMICO FINANCIERO**	**TÉCNICO**
1	AOI	NO CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	NO CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
3	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	NO CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
4	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
5	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	NO CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO

ITEM 2				
No.	**OFERENTES**	**JURÍDICO**	**ECONÓMICO FINANCIERO**	**TÉCNICO**
1	CONSORCIO CONSTRUOBRAS DC	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO ARCH INGENIERIA	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO FRONTERA	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
4	ARMELCO SAS	NO CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5	CONSORCIO WRGC - MEPOY	NO CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	CONSORCIO GHE 2026	NO CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
7	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
8	CONSORCIO VECAR MEPOY 2026	NO CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO

Que el informe de evaluación, fue publicado través de la opción "*Informes Proceso de Selección"* del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 15/04/2026 5:13 PM, con fecha límite para la recepción de observaciones hasta el día 20/04/2026 6:00 PM.


Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 15/04/2026 5:13 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 20/04/2026 6:00 PM

Enviar informe: 5 documentos enviados Mostrar detalles

Volver

ADENDA ELECTRÓNICA No.1

El día 17/04/2026 siendo las 11:45:57 AM, a través de la opción mensajes del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), la entidad informo a los oferentes y público en general, la realización de la adenda electrónica al proceso contractual, con el fin de otorgar más tiempo para observaciones, del establecido inicialmente en el informe de evaluación de ofertas, esto debido al inconveniente presentado en la plataforma, en el cual varios oferentes indicaron problemas con la visualización de las ofertas presentadas.

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
17/04/2026 11:45:57 AM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9297331	General	publicación adenda electrónica proceso PN MEPOY SA MC 050 DE 2026

NUEVO PLAZO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE ACUERDO A LA ADENDA

DESCRIPCIÓN	PLAZO
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	22/04/2026 12:00:00 PM

Una vez vencido estos términos, se verifico en la plataforma electrónica SECOP II, observando que, dentro de los tiempos establecidos, los oferentes evaluados presentaron documentos subsanables y observaciones al informe de evaluación, a través de la plataforma electrónica (SECOP II), así:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

DOCUMENTOS SUBSANADOS - OPCIÓN MENSAJES				
No.	FECHA	USUARIO	REFERENCIA DEL MENSAJE	ASUNTO
1	16/04/2026 5:52:48 PM	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	CO1.MSG.9294426	SUBSANACION
2	21/04/2026 4:46:58 PM	Asircon Contratistas SAS	CO1.MSG.9315702	SUBSANACION
3	21/04/2026 9:00:29 PM	CONSORCIO FRONTERA	CO1.MSG.9317498	SUBSANANDO DOCUMENTOS EVALUACION 1
4	22/04/2026 9:05:09 AM	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	CO1.MSG.9318509	SUBSANACION KAZ C&C
5	22/04/2026 9:33:18 AM	Asircon Contratistas SAS	CO1.MSG.9318832	SUBSANACION
6	22/04/2026 11:07:11 AM	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	CO1.MSG.9319890	SUBSANACION
7	22/04/2026 11:17:04 AM	CONSORCIO VECAR MEPOY 2026	CO1.MSG.9319984	SUBSANACION INFORME DE EVALUACION 1

OBSERVACIONES AL PROCESO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026 - OPCIÓN MENSAJES				
No.	FECHA	USUARIO	REFERENCIA DEL MENSAJE	ASUNTO
1	20/04/2026 5:14:37 PM	CONSORCIO ARCH INGENIERIA	CO1.MSG.9307545	OBSERVACIONES A OTROS OFERENTES
2	20/04/2026 5:21:00 PM	CONSORCIO ARCH INGENIERIA	CO1.MSG.9301321	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN
3	22/04/2026 10:05:19 AM	CONSORCIO GHE 2026	CO1.MSG.9319114	OBSERVACION PROCESO DE CONTRATACION - CONSORCIO GHE 2026
4	22/04/2026 10:41:38 AM	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	CO1.MSG.9319605	OBSERVACIONES
5	22/04/2026 11:20:40 AM	Asircon Contratistas SAS	CO1.MSG.9320058	OBSERVACIONES
6	22/04/2026 11:31:32 AM	CONSORCIO GHE 2026	CO1.MSG.9320162	Observación otros oferentes - Informe de Evaluación N°1
7	22/04/2026 11:59:40 AM	CONSORCIO FRONTERA	CO1.MSG.9320474	OBSERVACIONES A OFERENTES EVALUACION 1

Así mismo, vencido estos términos, se verifico en la plataforma electrónica SECOP II, observando que, fuera de los tiempos establecidos, el siguiente oferente evaluado presento una observación al informe de evaluación, a través de la plataforma electrónica (SECOP II), así:

OBSERVACIONES AL PROCESO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026 - OPCIÓN MENSAJES - EXTEMPORANEA				
No.	FECHA	USUARIO	REFERENCIA DEL MENSAJE	ASUNTO
1	22/04/2026 12:09:37 PM	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	CO1.MSG.9320607	OBSERVACION

El Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Popayán procedió a verificar las evaluaciones de los documentos subsanados y respuesta a observaciones efectuadas por los comités evaluadores jurídico, técnico y económico-financiero, en el marco del proceso referido. Como resultado de dicha actuación, se estableció el siguiente resultado:

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANADOS

No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	ECONÓMICO - FINANCIERO	27/04/2026	GS – 2026 – 030758 / GRUFI – GUCON – 20.1
2	JURÍDICA	27/04/2026	GS – 2026 – 030939 / COMAN – ASJUR – 20.1
3	TÉCNICA	28/04/2026	GS – 2026 – 032213 / MEPAS / AREAD – GUBIR – 20.1

ITEM 1				
No.	OFERENTES	JURÍDICO	ECONÓMICO FINANCIERO	TÉCNICO
1	AOI	NO CUMPLE No subsano	NO HABILITADO No subsano	NO HABILITADO No subsano
2	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO En informe evaluación de oferta
3	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	NO CUMPLE No subsano	NO HABILITADO No subsano	HABILITADO En informe evaluación de oferta
4	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO En informe evaluación de oferta	HABILITADO En informe evaluación de oferta
5	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO En informe evaluación de oferta

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

ITEM 2				
No.	**OFERENTES**	**JURÍDICO**	**ECONÓMICO FINANCIERO**	**TÉCNICO**
1	CONSORCIO CONSTRUOBRAS DC	CUMPLIÓ En informe evaluación de oferta	HABILITADO En informe evaluación de oferta	HABILITADO
2	CONSORCIO ARCH INGENIERIA	CUMPLE En informe evaluación de oferta	HABILITADO En informe evaluación de oferta	HABILITADO
3	CONSORCIO FRONTERA	CUMPLE	HABILITADO En informe evaluación de oferta	HABILITADO
4	ARMELCO SAS	NO CUMPLE No subsano	NO HABILITADO No subsano	NO HABILITADO No subsano
5	CONSORCIO WRGC - MEPOY	NO CUMPLE No subsano	NO HABILITADO No subsano	NO HABILITADO No subsano
6	CONSORCIO GHE 2026	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
8	CONSORCIO VECAR MEPOY 2026	NO CUMPLE	NO HABILITADO No subsano	HABILITADO

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	JURÍDICA	24/04/2026	GS – 2026 – 031293 / COMAN – ASJUR – 20.1
2	ECONÓMICO - FINANCIERO	27/04/2026	GS – 2026 – 031373 / GRUFI – GUCON – 20.1
3	TÉCNICA	24/04/2026	GS – 2026 – 031461 AREAD – GUBIR – 20.1

RESULTADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

ITEM 1				
No.	**OFERENTES**	**JURÍDICO**	**ECONÓMICO FINANCIERO**	**TÉCNICO**
1	AOI	N/A	N/A	N/A
2	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	N/A	N/A	N/A
3	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	N/A	N/A	N/A
4	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	NO ACOGE OBSERVACIÓN	N/A	NO ACOGE OBSERVACIÓN
5	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	NO ACOGE OBSERVACIÓN	N/A	NO ACOGE OBSERVACIÓN

ITEM 2				
No.	**OFERENTES**	**JURÍDICO**	**ECONÓMICO FINANCIERO**	**TÉCNICO**
1	CONSORCIO CONSTRUOBRAS DC	N/A	N/A	N/A
2	CONSORCIO ARCH INGENIERIA	NO ACOGE OBSERVACIÓN	NO ACOGE OBSERVACIÓN	NO ACOGE OBSERVACIÓN
3	CONSORCIO FRONTERA	NO ACOGE OBSERVACIÓN	NO ACOGE OBSERVACIÓN	NO ACOGE OBSERVACIÓN
4	ARMELCO SAS	N/A	N/A	N/A
5	CONSORCIO WRGC - MEPOY	N/A	N/A	N/A
6	CONSORCIO GHE 2026	NO ACOGE OBSERVACIÓN	N/A	NO ACOGE OBSERVACIÓN
7	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	NO ACOGE OBSERVACIÓN	N/A	N/A
8	CONSORCIO VECAR MEPOY 2026	N/A	N/A	NO ACOGE OBSERVACIÓN

CUMPLIMIENTO DEFINITIVO DE REQUISITOS ÍTEM 1

A continuación, se relacionan los oferentes que cumplieron con la totalidad de los requisitos de carácter (jurídico, técnico y económico y financiero) establecidos por la entidad en el ítem 1 del presente proceso contractual:

No.	OFERENTES	JURÍDICO	ECONÓMICO FINANCIERO	TÉCNICO
1	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
2	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
3	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

CUMPLIMIENTO DEFINITIVO DE REQUISITOS ÍTEM 2

A continuación, se relacionan los oferentes que cumplieron con la totalidad de los requisitos de carácter (jurídico, técnico y económico y financiero) establecidos por la entidad en el ítem 2 del presente proceso contractual:

No.	OFERENTES	JURÍDICO	ECONÓMICO FINANCIERO	TÉCNICO
1	CONSORCIO CONSTRUOBRAS DC	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO ARCH INGENIERIA	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO FRONTERA	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO GHE 2026	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO

ASIGNACIÓN DE PUNTOS

La asignación de puntaje se otorga a los oferentes que cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad en el presente proceso de selección, dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones que rige el actual proceso.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS – ÍTEM 1					
No.	OFERENTES	FACTOR TECNICO PONDERABLE	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE
1	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	12,5	10	40	**62,5**
2	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	12,5	10	39,9	**62,4**
3	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	0	10	39,38	**49,38**

ASIGNACIÓN DE PUNTOS – ÍTEM 2					
No.	OFERENTES	FACTOR TECNICO PONDERABLE	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE
1	CONSORCIO GHE 2026	50	10	40	**100**
2	CONSORCIO CONSTRUOBRAS DC	50	10	38,89	**98,89**
3	CONSORCIO ARCH INGENIERIA	37,5	10	39,37	**86,87**
4	CONSORCIO FRONTERA	12,5	10	38,9	**61,4**
5	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	0	10	39,58	**49,58**

ADJUDICACIÓN PROCESO CONTRACTUAL

Mediante Resolución No. 165 suscrita el día 30 de abril de 2026, la Policía Metropolitana de Popayán adjudico el presente proceso contractual de la siguiente manera:

ÍTEM 1

A la sociedad ASIRCON CONTRATISTAS SAS, de numero de NIT 806009604-3, Representante Legal LUZ MARIA HERAZO DE NAVARRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.121.883, expedida en Cartagena, por un valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($1.260.000.000,00) moneda legal, tomando en consideración los siguientes valores:

Teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de requisitos de orden (*jurídico, técnico, económico y financiero)*, exigidos en los pliegos de condiciones definitivos que rigieron el proceso contractual, así mismo obtuvo el puntaje de 62,5 % en los criterios de (*factor técnico ponderable, estímulo a la industria nacional y económico*) establecidos por la entidad.

ÍTEM 2

Al CONSORCIO GHE 2026, Representante Legal de Consorcio IRMA CECILIA ROMERO DE ROSAS identificada con cedula de ciudadanía No. 30.703.548 expedida en Pasto, por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ $2.993.194.000,00) moneda legal, tomando en consideración los siguientes valores:

Teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de requisitos de orden (*jurídico, técnico, económico y financiero)*, exigidos en los pliegos de condiciones definitivos que rigieron el proceso contractual, así mismo obtuvo el puntaje de 100 % en los criterios de (*factor técnico ponderable, estímulo a la industria nacional y económico*) establecidos por la entidad.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

PUBLICACIÓN ADJUDICACIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	ID DEL DOCUMENTO	ASUNTO
30/04/2026 7:07:32 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	9F10D4B0D0EA9D53CC3007BB7C003861CF779373F9A7ACFB7E549F5CD50631DA	RESOLUCION 165 ADJUDICACION PROCESO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026.pdf

COMUNICADO DE INTERÉS GENERAL

El día 01/05/2026 siendo las 10:28:24 AM, a través de la opción mensajes del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), la entidad informo a los oferentes y al público en general, el comunicado de interés general en el cual indico que dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 el cual testa:

(…) ARTÍCULO 9. DE LA ADJUDICACIÓN. En el evento previsto en el artículo 273 de la Constitución Política y en general en los procesos de licitación pública, la adjudicación se hará de forma obligatoria en audiencia pública, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia.

Durante la misma audiencia, y previamente a la adopción de la decisión definitiva de adjudicación, los interesados podrán pronunciarse sobre la respuesta dada por la entidad contratante a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…)

En el marco de dichas disposiciones y como resultado de una verificación interna, se evidenció una inobservancia en la aplicación aritmética de la fórmula de asignación de puntajes.

En atención a lo anterior, y en garantía de los principios de transparencia, objetividad y debido proceso, el Comité de Adquisiciones de la entidad procedió a realizar la revisión integral de la asignación de puntaje de todos los oferentes evaluados en dicho ítem, con el fin de corregir y ajustar los resultados de conformidad con las reglas del proceso.

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
1/05/2026 10:28:24 AM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9372387	General	Comunicado de interés general

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA	ASUNTO
OPCIÓN MENSAJES			
1/05/2026 10:04:50 AM	CONSORCIO CONSTRUOBRAS DC	CO1.MSG.9372380	OBSERVACIONES
1/05/2026 1:50:37 PM	CONSORCIO GHE 2026	CO1.MSG.9372497	DERECHO DE PETICION
3/05/2026 4:06:14 PM	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	CO1.MSG.9373198	SOLICITUD REVOCATORIA ACTO DE ADJUDICACION LOTE 1

SOLICITUD AMPLIACIÓN TÉRMINOS VERIFICACIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-032722 / GRUFI - GUCON - 20.1 con fecha 04 de abril de 2026, el señor Subintendente FERNANDO ANDRÉS BOLAÑOS PABÓN quien fungió como evaluador económico y financiero del proceso PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, solicito al señor Teniente Coronel JULIÁN ARLEY CASTAÑEDA TABARES Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán (E), autorizar un término prudente para la verificación de fondo de la evaluación de carácter económico.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

COMUNICADO DE INTERÉS GENERAL - ADENDA ELECTRÓNICA No.2

El día 4/05/2026 siendo las 6:29 PM, a través de la opción mensajes del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), la entidad informo a los oferentes y al público en general, la realización de la adenda electrónica al proceso contractual, atendiendo lo señalado en la comunicación oficial No. GS-2026-032722 / GRUFI - GUCON - 20.1 con fecha 04 de abril de 2026.

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
4/05/2026 6:32:19 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9379650	General	Comunicado de interés general - adenda electrónica

RESOLUCIÓN REVOCATORIA DIRECTA PROCESO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026

El día 11/05/2026 siendo las 8:58:26 AM, a través de la opción mensajes del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), la entidad informo a los oferentes y al público en general, que mediante Resolución No. 186 del 08 de mayo de 2026, se dispuso la revocatoria directa de la Resolución No. 165 del 30 de abril de 2026, a través de la cual se había adjudicado el proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN MEPOY SA MC 050 de 2026.

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
11/05/2026 8:58:26 AM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9411793	General	RESOLUCION 186 DEL 08 DE MAYO DE 2026, REVOCATOTIA DIRECTA

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA	ASUNTO
OPCIÓN MENSAJES			
12/05/2026 10:45:15 AM	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	CO1.MSG.9420067	OBSERVACION
12/05/2026 4:04:28 PM	CONSORCIO CONSTRUOBRAS DC	CO1.MSG.9423258	OBSERVACIONES FINALES
12/05/2026 5:32:53 PM	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	CO1.MSG.9424532	OBSERVACIÓN
14/05/2026 1:41:44 PM	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	CO1.MSG.9436982	OBSERVACIÓN

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y OTORGAMIENTO DE PUNTOS

RESPUESTA A OBSERVACIONES			
No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	TÉCNICA	05/05/2026	GS – 2026 – 034400 / AREAD – GUBIR – 20.1
2	ECONÓMICO - FINANCIERO	06/05/2026	GS – 2026 – 033299 / GRUFI – GUCON – 20.1
3	JURÍDICA	11/05/2026	GS – 2026 – 034457 / COMAN – ASJUR – 20.1
4	ECONÓMICO - FINANCIERO	11/05/2026	GS – 2026 – 035167 / GRUFI – GUCON – 20.1
5	TÉCNICA	14/05/2026	GS – 2026 – 035170 / AREAD – GUBIR – 20.1
OTORGAMIENTO DE PUNTOS			
6	ECONÓMICO - FINANCIERO	06/05/2026	GS – 2026 – 033300 / GRUFI – GUCON – 20.1
7	JURÍDICA	13/05/2026	GS – 2026 – 035081 / COMAN – ASJUR – 20.1

RESULTADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

ITEM 2				
No.	OFERENTES	JURÍDICO	ECONÓMICO FINANCIERO	TÉCNICO
1	CONSORCIO CONSTRUOBRAS DC	N/A	ACOGE OBSERVACIÓN	N/A
2	CONSORCIO GHE 2026	N/A	NO ACOGE OBSERVACIÓN	N/A
3	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	N/A	N/A	NO ACOGE OBSERVACIÓN
4	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	N/A	NO ACOGE OBSERVACIÓN	NO ACOGE OBSERVACIÓN
5	CONSORCIO CONSTRUOBRAS DC	N/A	N/A	NO ACOGE OBSERVACIÓN
6	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	N/A	N/A	NO ACOGE OBSERVACIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

RESULTADO DE OTORGAMIENTO DE PUNTAJE

La asignación de puntaje se otorga a los oferentes que cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad en el presente proceso de selección, dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones que rige el actual proceso.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS – ÍTEM 1							
No.	OFERENTES	FACTOR TECNICO PONDERABLE	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	JURIDICO		TOTAL PUNTAJE
					EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS CONFORMADAS POR MUJERES + 0,25% DEL PUNTAJE TOTAL	MIPYMES + 0,25 DEL PUNTAJE TOTAL	
1	**KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.**	**12,5**	**10**	**40**	0,25%	**0**	**62,75**
2	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	12,5	10	39,81	0,25%	0,25%	62,56
3	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	0	10	39,19	0,25%	0,25%	49,69

ASIGNACIÓN DE PUNTOS – ÍTEM 2							
No.	OFERENTES	FACTOR TECNICO PONDERABLE	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	JURIDICO		TOTAL, PUNTAJE
					EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS CONFORMADAS POR MUJERES + 0,25% DEL PUNTAJE TOTAL	MIPYMES + 0,25 DEL PUNTAJE TOTAL	
1	**CONSORCIO GHE 2026**	**50**	**10**	**39,70**	**0**	**0**	**99,7**
2	CONSORCIO CONSTRUOBRAS DC	50	10	39,185	0,25%	0,25%	99,685
3	CONSORCIO ARCH INGENIERIA	37,5	10	39,66	0,25%	0,25%	87,66
4	CONSORCIO FRONTERA	12,5	10	39,189	0,25%	0,25%	62,189
5	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	0	10	40	0,25%	0,25%	50.5

PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES Y OTORGAMIENTO DE PUNTAJE

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
14/05/2026 4:15:41 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9438781	General	Respuesta a observaciones y otorgamiento de puntaje

ADENDA ELECTRÓNICA No.2

El día 14/05/2026 a las 4:48:11 PM, a través de la opción mensajes del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), la entidad informo a los oferentes y público en general, la realización de la adenda electrónica al proceso contractual, con el fin de que los oferentes y el público en general puedan conocer y verificar los argumentos expuestos por el comité evaluador dentro del citado proceso.

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
14/05/2026 4:48:11 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9439363	General	Adenda electrónica al proceso contractual

En mérito de lo expuesto, y considerando que no se formularon observaciones a los argumentos presentados por el Comité Evaluador a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II, el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Popayán, mediante el ACTA No. 069 /AREAD – GRUCO – 2.25 con fecha 19 de mayo de 2026, recomienda al señor Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de contratación adelantado mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, a los siguientes oferentes:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

ÍTEM 1

A la sociedad KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. NIT 901453337-9, Representante Legal SIRLEY PAOLA RUMBO FRAGOZO, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.542.953, expedida en Bucaramanga, por un valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($1.260.000.000,00) moneda legal, tomando en consideración los siguientes valores:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
ÍTEM 1	02-02-02-005-004-01-2	MEPOY	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1	10	SERVICIO	$ 810.000.000,00	$ 810.000.000,00
	1501-0100-17-20105C-1501028-02	MEPOY ENORTE				$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00
	02-02-02-005-004-01-2	REGI4				$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO ÍTEM 1							**$ 1.260.000.000,00**

Teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de requisitos de orden (*jurídico, técnico, económico y financiero)*, exigidos en los pliegos de condiciones definitivos que rigieron el proceso contractual, así mismo obtuvo el puntaje de 62,5% en los criterios de (*factor técnico ponderable, estímulo a la industria nacional y económico*) establecidos por la entidad en las CONDICIONES GENERALES - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.

ÍTEM 2

Al CONSORCIO GHE 2026, Representante Legal de Consorcio IRMA CECILIA ROMERO DE ROSAS identificada con cedula de ciudadanía No. 30.703.548 expedida en Pasto, por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ $2.993.194.000,00) moneda legal, tomando en consideración los siguientes valores:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
ÍTEM 2	02-02-02-005-004-01-2	DECAU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 2	10	SERVICIO	$ 2.993.194.000,00	$ 2.993.194.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO ÍTEM 2							**$ 2.993.194.000,00**

Teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de requisitos de orden (*jurídico, técnico, económico y financiero)*, exigidos en los pliegos de condiciones definitivos que rigieron el proceso contractual, así mismo obtuvo el puntaje de 99,7% en los criterios de (*factor técnico ponderable, estímulo a la industria nacional y económico*) establecidos por la entidad en las CONDICIONES GENERALES - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.

(…) La adjudicación se realizará en concordancia con el ***Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable - La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad selección del contratista. Literal "a" del Decreto 1082 de 2015***. Una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para la Institución, siempre y cuando esa propuesta cumpla con los requisitos Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros.

La Policía Metropolitana de Popayán adjudicará el contrato de **FORMA TOTAL**, a los proponentes que hayan obtenido el mayor puntaje en la evaluación para el ITEM 1 e ITEM 2, teniendo en cuenta aquellos aspectos en los que la entidad realizará la ponderación de puntajes.

Que corresponde al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, ordenar la adjudicación del proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía, el cual

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

se identifica con el número PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, en atención a la recomendación de adjudicación establecida en el ACTA No. 069 /AREAD – GRUCO – 2.25 con fecha 19 de mayo de 2026
Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el proceso de contratación adelantado por la modalidad selección abreviada menor cuantía número MEPOY SA MC 050 DE 2026, cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ:*

ÍTEM 1: *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ASÍ: 1. INSTALACIONES QUE DEPENDEN DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO. 2. INSTALACIONES ADSCRITAS OPERATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. 3. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARÍA GUERRERO NAVIA – MEPOY. 4. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS UNO Y DOS. 5. INSTALACIONES DE VIVIENDA FISCAL MEPOY. 6. INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA. 7. INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL MEPOY Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*", a la Sociedad KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. NIT 901453337-9, Representante Legal SIRLEY PAOLA RUMBO FRAGOZO, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.542.953, expedida en Bucaramanga, por un valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($1.260.000.000,00) moneda legal, tomando en consideración los siguientes valores:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
ÍTEM 1	02-02-02-005-004-01-2	MEPOY	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1	10	SERVICIO	$ 810.000.000,00	$ 810.000.000,00
	1501-0100-17-20105C-1501028-02	MEPOY ENORTE				$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00
	02-02-02-005-004-01-2	REGI4				$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO ÍTEM 1							**$ 1.260.000.000,00**

ÍTEM 2: *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA: 1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE POLICÍA IJ. DIEGO MARÍA GUERRERO NAVIA - DECAU, 2. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE. 3. INSTALACIONES DEL GRUPO DE INCORPORACIÓN CAUCA. 4. INSTALACIONES DE VIVIENDA FISCAL DECAU Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE,* al CONSORCIO GHE 2026, Representante Legal de Consorcio IRMA CECILIA ROMERO DE ROSAS identificada con cedula de ciudadanía No. 30.703.548 expedida en Pasto, por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($2.993.194.000,00) moneda legal, tomando en consideración los siguientes valores:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
ÍTEM 2	02-02-02-005-004-01-2	DECAU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 2	10	SERVICIO	$ 2.993.194.000,00	$ 2.993.194.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO ÍTEM 2							**$ 2.993.194.000,00**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 050 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO; ASÍ: ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA CAUCA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a través de la plataforma SECOP II, al oferente que resulto favorecido con la adjudicación del proceso de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar la publicación del presente acto administrativo, a través del Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán a los 19 MAY 2026

Atentamente,

Coronel **HENRRY EDUARDO ÁVILA LOPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E).

Elaborado por: SI. Luis Carlos Muñoz Pabón
Revisó y Aprobó: IT. Javier Guevara Guzmán
IT. Norberto Valencia Gonzalez
MY. Ingrith Michele Suarez Espinosa
TC. Luis Fernando Gómez Tirado

Fecha Elaboración: 19/05/2026
Ubicación: D:\Informacion 2026